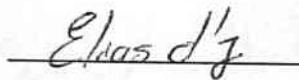


Tixkokob, Yucatán 09 de Octubre de 2014

H. Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Por medio de la presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo 01/Enero/2014 al 30/Septiembre/2014, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixkokob, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Atentamente





Elías de Jesús Pech
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del H. Ayuntamiento de Tixkokob